

Información al cliente

06.11.2023

5-V-zk- Información al cliente

Secretaría: Klaudia Zacher

Línea directa: Teléfono -154, Fax -157

Procedimiento de insolvencia contra los activos de Internetstores GmbH,

Friedrichstraße 6, 70714 Stuttgart

Número de asunto: 6 IN 1385/23, Juzgado de Primera Instancia de Stuttgart

Estimados señores y señoras

Internetstores GmbH ha solicitado la insolvencia de su propio patrimonio ante el Juzgado de Primera Instancia de Stuttgart - Tribunal de Insolvencia - el 20.10.2023. El 23.10.2023, el Juzgado de Primera Instancia de Stuttgart - Tribunal de Insolvencia - anunció un procedimiento de insolvencia preliminar y me nombró administrador de insolvencia preliminar. Adjunto copia del auto judicial para su consulta.

En calidad de tal, me gustaría informarle de lo siguiente:

1. Las operaciones comerciales continuarán bajo la supervisión del administrador concursal provisional hasta nuevo aviso. El objetivo principal es estabilizar las operaciones empresariales. En una segunda fase, se estudiarán las opciones de reestructuración y reorganización, posiblemente con la ayuda de inversores. Tras consultar con la junta provisional de acreedores, ya se ha iniciado un proceso abierto de inversores a corto plazo.
2. El pago de deudas no garantizadas contraídas antes del 23.10.2023 no está legalmente permitido en virtud de la legislación concursal.

Esto incluye, pero no se limita a, las reclamaciones relacionadas con la compra de una "Fixie - Bike" o las reclamaciones derivadas de una retirada voluntaria.

En principio, los créditos por bienes o servicios establecidos antes del 23.10.2023 pueden presentarse ante el administrador concursal una vez abierto el procedimiento de insolvencia, previsto provisionalmente para el 01.01.2024. A tal efecto, recibirá a su debido tiempo la correspondiente carta informativa y un formulario de registro. La decisión sobre la distribución y el importe de dichos créditos será determinada por el tribunal de insolvencia y no puede determinarse por el momento.

Atentamente,

Dr. Christian Gerloff

Abogado

Administrador Concursal Preliminar